



- A partir del próximo 13 de septiembre, la PNT será el único sistema electrónico para presentar solicitudes de acceso a la información y de derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad (ARCOP)
- Entre las ventajas del SISAI 2.0 destaca el envío de notificaciones a las personas vía mensaje de texto o WhatsApp sobre el estatus de sus requerimientos

EL PRÓXIMO LUNES 13 DE SEPTIEMBRE INICIA OPERACIONES EL SISTEMA DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, SISAI 2.0 DE LA PNT CON MEJORAS Y NUEVAS FUNCIONES

El próximo lunes 13 de septiembre inicia operaciones el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) con nuevas funciones para que las personas formulen solicitudes de información y de protección de datos personales a instituciones públicas de todo el país.

El sábado 11 y domingo 12, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), en coordinación con los órganos garantes de las 32 entidades federativas, realizarán los últimos trabajos para poner en operación el SISAI 2.0 en todo el país.

Es así que, a partir del próximo 13 de septiembre, la PNT será la única plataforma electrónica para presentar solicitudes de acceso a la información y de derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad (ARCOP), como lo mandata la Ley General de Transparencia.

Entre las ventajas de este nuevo sistema, se encuentran que reduce los tiempos para procesar las solicitudes múltiples, hasta a 33 sujetos obligados con un solo clic; envía notificaciones a las personas vía mensaje de texto o WhatsApp sobre el estatus de sus requerimientos, y permite formular solicitudes vía telefónica a todos los sujetos obligados del país, en caso de no contar con acceso a Internet.

El INAI y los órganos garantes del SNT invitan a las personas a explorar las nuevas funciones del SISAI 2.0, creando una cuenta en plataformadetransparencia.org.mx, (en módulo de solicitudes) para ejercer sus derechos de acceso a la información y de protección de datos personales.

Cabe destacar que los sistemas Infomex Federal y estatales seguirán operando, pero solo para consulta histórica de las solicitudes, así como para concluir el trámite de aquéllas que estén en proceso de atención y de recursos de revisión al inicio de operación del SISAI 2.0, es decir, ya no se podrán presentar nuevos requerimientos, por esa vía.

También se debe precisar que todas las solicitudes presentadas por los sistemas Infomex han sido migradas a la PNT y estarán disponibles en el SISAI 2.0 para consulta, al ser vinculadas con sus nuevas cuentas que generen los ciudadanos.

Del 5 de mayo de 2016, cuando inició operaciones, al 29 de agosto de 2021, se han presentado a nivel nacional, por la PNT, 2 millones 180 mil 251 solicitudes, con lo cual se ha posicionado ya en el medio principal para formular requerimientos en todo el país.

-oOo-



[VER FOTOGRAFÍA](#)